

RESOLUCION N° 56.1.1.1. 0427

DOÑA. BEATRIZ GARCIA BANDRES
INSTRUMENTA JURIDICA DE LA OFICINA PATRIA

MAR

11

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL INGENIERIA Y VENTA PARA LA ELECTRONICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 28 de Septiembre de 1975 juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía INDUSTRIAL INGENIERIA Y VENTA PARA LA ELECTRONICA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su caso del contenido de la presente Resolución; y señalen en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y señale en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CONVENCIONES.- DADA y firmada en Quito,

9 FEB 1996

AGB
Dra. Beatriz García Bandres

AGB
AGB/AGB.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No 575 del Registro Mercantil tomo 127, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 y ib' cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año
Quito, a 28 de Febrero de 1996.

Julio Cesar Almeida M
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M